

DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA ZACATECAS 2026

Con el objetivo de fomentar la participación y la formación de públicos en la danza; así como celebrar la universalidad de la disciplina artística, el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»

CONVOCAN

a bailarines, grupos y compañías profesionales y académicos, de todos los géneros dancísticos a participar en **el Día Internacional de la Danza Zacatecas 2026**

BASES

La celebración se llevará a cabo el viernes 29 de abril de 2026 en el Teatro «Ramón López Velarde».

1. Pueden postularse compañías de danza integradas por creadoras y creadores zacatecanos o extranjeros que tengan residencia legal en el país, así como grupos con trayectoria o agrupaciones conformadas por creadores recién egresados de escuelas de danza que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. Podrán presentar obras completas o fragmentos, con una duración de entre 8 y hasta 10 minutos, de cualquier género o propuesta de abordaje corporal.

3. Contarán con máximo 20 minutos para ensayo, y se ajustarán al día y horario que previamente se les indique para la realización de los mismos.

4. En el caso de que el postulante sea de origen extranjero, deberá presentar documentos probatorios que acrediten una residencia legal en el estado Zacatecas de al menos 3 años previos a la convocatoria.

5. Las compañías y grupos de danza solamente podrán participar con una presentación artística. Asimismo, deberán asignar un representante legal, preferentemente de la agrupación, para realizar los trámites administrativos de cada agrupación que resulten de su participación en la convocatoria con los siguientes puntos:

   - Deberá tener registro ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con la actividad económica “artistas y técnicos independientes”.
   - Deberá proveer los documentos que se le requieran para recibir el apoyo económico por la participación.
   - No podrán representar a más de un grupo participante en el Dia Internacional de la Danza Zacatecas 2026.
   - Una persona podrá participar en un maximo de 2 propuestas.

6. Las propuestas podrán incluir a creadores invitados de otras entidades federativas así como del extranjero. El porcentaje de participación de estos últimos no deberá ser mayor al 20% de los integrantes del equipo propuesto. Los gastos adicionales generados por la participación de creadores invitados no serán cubiertos por el Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde».

LAS AGRUPACIONES:

   - Son responsables frente a cualquier tercero o autoridad, de los derechos del material coreográfico, videográfico y musical presentado.
   - Deberán proveer y transportar los elementos de utilería, en caso de que la obra lo requiera.
   - Aceptarán el horario para su tiempo de ensayo y presentación dentro de la celebración.

7. El representante legal de cada una de las agrupaciones seleccionadas recibirá un pago único posterior a la fecha de su presentación, el concepto de honorarios es por $ 9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) con impuestos incluidos, serán seleccionadas 12 propuestas.

8. No podrán participar funcionarios o personal del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde».

SOBRE LAS PROPUESTAS ESCÉNICAS

9. Podrán participar con un montaje en cualquier formato, técnica, temática y segmento de público objetivo.

10. La propuesta de presentación debe considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a las condiciones técnicas del Teatro «Ramón López Velarde» como a los cambios para la ejecución de las otras compañías.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

   - La convocatoria estará abierta del **31 de marzo al 9 de abril.**
   - Las postulaciones que no cumplan con algún punto de esta convocatoria, serán descartadas del proceso de selección.
   - La selección final de las propuestas estará a cargo de un comité de selección conformado por personas de reconocida trayectoria en la danza y sus decisiones serán inapelables.
   - La lista de seleccionados será publicada en la página web y redes sociales del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” a más tardar el **15 de abril de 2026**.
   - El envió de la propuesta no asegura la participación en el evento.
   - Cualquier caso no previsto en esta convocatoria, serán resueltas por el mismo Instituto de Cultura «Ramón López Velarde» con la normatividad aplicable.



11. Los grupos interesados deberán enviar al correo electronico diainternacional **didzac2026@gmail.com** lo siguiente:

A. Nombrar un representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria.

B. La carpeta deberá contener la siguiente información:

- Título del espectáculo, autor, director, nombre de la compañía, teléfono, correo electronico y procedencia.
- Sinopsis
- Elenco
- Equipo creativo.
- Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes.
- Ficha técnica.
- Anexos digitales:
  Documentos que respaldan la trayectoria de la compañía o grupo (programas de mano, notas de prensa, etc.) en formato PDF.

- Las agrupaciones deberán contar con los derechos de uso de los materiales audiovisuales y coreográficos que utilicen en sus propuestas artísticas.

- En un documento word, se solicita que se integren la información que la compañía requerirá se integren en el programa de mano.

C. Cargar en internet, en alguna plataforma de acceso libre como YouTube, VEVO, Vimeo o similares, un video donde se muestre el trabajo propuesto para participar en la convocatoria. Es importante cerciorarse que el enlace esté activo, ya que es parte importante de la evaluación, en caso de no estarlo, se dará por descalificada a la propuesta. En caso de que la pieza propuesta no se haya estrenado, se podrá presentar una grabación del ensayo de la misma, esto con una cámara fija, mostrando el trabajo de frente.

D. Incluir de 3 fotografías en formato PNG, JPG o TIFF, a resolución óptima (mínimo 2800 x 2000 pixeles, a resolución de 300 dpi). No fotografías descargadas de redes sociales.

E. Carta firmada por todos los integrantes de la propuesta.

F. Carta donde se declare la participación en máximo dos agrupaciones.

12. **IMPORTANTE:** la participación en esta convocatoria considera la aceptación de los términos de la misma. Los puntos de las Bases, Sobre las propuestas escénicas y registro deberán ser cubiertas en su totalidad para que la propuesta sea considerada en evaluación.

13. La presente Convocatoria no podrá declararse desierta.

14. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados por el jurado y la Institución convocante.

Mayores informes y asesorías
en la Dirección de Difusión y Animación:
Instituto Zacatecano de Cultura
“Ramón López Velarde”
ubicado en Lomas del Calvario Nº 105,
colonia Díaz Ordaz. C.P. 98020

Tel. 492 922 2184 – Extensión 124

Zacatecas, Zac., a 31 de marzo de 2026.

AVISO DE PRIVACIDAD

Sus datos personales quedan resguardados y protegidos en términos de Ley.

Puede consultar el aviso de privacidad en:

Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE

2026 AÑO DEL PROGRESO
ZACATECAS

TEATRO RAMÓN LÓPEZ VELARDE

Cultura.Zac | culturazac.gob.mx